



GOBERNACIÓN
de BOLÍVAR
DESPACHO DEL GOBERNADOR

DECRETO No. 333 DEL 2024

"Por medio del cual se dispone hacer unos nombramientos ordinarios"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

En uso de sus facultades constitucionales y legales, y

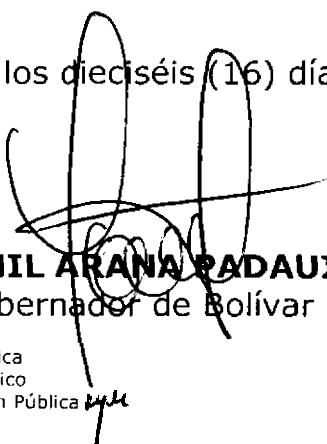
DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrase con carácter ordinario al Doctor **WILLIS SIMANCAS MENDOZA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 73.120.165, en el empleo de Director Técnico Código 009 Grado 02, asignado a la Dirección de Aseguramiento y Prestación de Servicios de la Secretaría de Salud, financiado con recursos de rentas cedidas.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Cartagena de Indias, a los dieciséis (16) días del mes de abril de 2024.


YAMIL ARANA PADAUI
Gobernador de Bolívar

Revisó: Juliana Sinning Ciodaro - Director Función Pública
Revisó: Rafael Enrique Montes Costa - Secretario Jurídico
Proyectó: Willy Escruceria Castro - PE Dirección Función Pública 